

PERGAMINO, Agosto 20 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordine--
ria realizada el día 14 de Agosto del cte. año, al considerar el Expe--
diente: D-134-87 D.E. eleva Expte. C-315-87 COOP. ELECT. LA VIOLETA REF:
SOLICITA REAJUSTE DE TARIFAS.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA SERVICIOS PUBLI-
----- COS VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA LTDA. a incremen--
tar las tarifas correspondiente al mes de Mayo de 1987, según cuadro
obrante a fojas 1 del presente Expediente.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda in
----- cluido el adicional que corresponda en cada caso por -
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o -
las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc-
trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1589/87.-


JUAN J. MARCONATO (19)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




E.C. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE